

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		GESTION DEL CAMBIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 3		Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión			Vigencia: 22/09/2023	
Código: P-E-SIG-10						
1. OBJETIVO(S)		Establecer lineamientos para gestionar de manera planificada los cambios que puedan afectar el Sistema Integrado de Gestión - SIG, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, garantizando su integridad e identificando los elementos asociados, riesgos, resultados esperados del cambio para la entidad, disponibilidad de recursos y asignación de responsabilidades y autoridades.				
2. ALCANCE		Inicia con la identificación de la necesidad del cambio y finaliza con la realización del seguimiento y monitoreo a la implementación de la gestión del cambio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como, la documentación del plan de mejoramiento a cambios no satisfactorios cuando aplique.				
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • La Gestión del cambio puede considerar diferentes fuentes tales como: <ul style="list-style-type: none"> Internas: <ul style="list-style-type: none"> - Cambios en la organización, actividades o insumos, incluyendo nuevos trámites o servicios. - Modificaciones al Sistema Integrado de Gestión (organización/ actividades/ alcance). - Cambios temporales y sus impactos sobre la prestación del servicio, procesos, procedimientos, metodologías o actividades. - Impactos ambientales generados por los cambios en las actividades desarrolladas. - Gestión de no conformidades u oportunidades de mejora. - Reestructuración organizacional. - Diagnósticos o evaluaciones del grado de cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión. - Actualización del manual de funciones - Modificación de la infraestructura. - Cambio administrativo (alta dirección) - Equipos - Servicios de Tecnologías de la Información - Requerimientos de partes interesadas internas - Normatividad Externas: <ul style="list-style-type: none"> - Cambios normativos aplicables a la entidad. - Requerimientos de partes interesadas externas - Materialización de amenazas - Cambios de gobierno que puedan afectar la administración o la prestación del servicio. - Entre otras • El concepto de gestión del cambio debe entenderse como la planificación del mismo y el control sobre sus efectos. • En el caso en que se identifique o genere algún cambio que involucre más de un proceso o dependencia, la gestión del cambio debe realizarse de manera articulada. • Cada vez que se genere algún cambio en los procesos se deberá articular con el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de realizar el análisis del impacto en el SIG • Los elementos del SIG asociados al cambio pueden incluir: documentos de la plataforma somosSIG antes MADSIGestión, objetivos, indicadores, aspectos e impactos ambientales, normograma, entre otros. • Las iniciativas de cambio consideradas de carácter estratégico se presentarán en revisión por la dirección. • La gestión del cambio de acuerdo al formato F-E-SIG-34 Gestión del cambio del Sistema Integrado de Gestión - SIG, establece aspectos para su planificación, implementación y seguimiento, el cual debe contemplar: <ul style="list-style-type: none"> - el propósito del cambio, resultados esperados y sus consecuencias potenciales - la integridad del sistema de gestión de la calidad - la disponibilidad de recursos - la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades • A medida que avance el proceso de diseño y desarrollo de los servicios del Ministerio (Políticas Públicas Ambientales e Instrumentos Ambientales), se deberá asegurar que los cambios no generen impactos adversos en la conformidad de los requisitos asociados a los servicios definidos en el documento soporte DS-E-SIG-21 Planificación y caracterización del servicio, en caso contrario se deberán identificar los riesgos asociados a la ejecución de los cambios y aplicar lo establecido en el presente procedimiento. 				
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<ul style="list-style-type: none"> * NTC-ISO 9001:2015 numerales 4.4 Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos, 6.3 Planificación de los cambios, 8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo, 9.3.2 (b) Entradas de la revisión por la dirección * NTC-ISO 14001:2015 numerales 6.1.2 (a) Aspectos ambientales, 9.3 (b) 9.3 Revisión por la Dirección 				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Identificar la necesidad del cambio	P	Se identifica por el proceso o Dependencia la necesidad del cambio o situación que pueda generar cambio.	Proceso o Dependencia Responsable del cambio		

5. PROCEDIMIENTO

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
2	Documentar la gestión del cambio	H	Se diligencia el formato F-E-SIG-34 Gestión del cambio del Sistema Integrado de Gestión - SIG, con los servidores involucrados. La gestión del cambio que incluye: - Origen (interno o externo) - Descripción - Propósito - Resultados esperados - Procesos que intervienen - Sistema que puede verse afectado - Recurso(s) necesario(s) - Riesgos asociados - Elementos(s) del SIG asociados al cambio - Actividades a implementar - Fechas de cumplimiento - Entre otras	Proceso o Dependencia Responsable del cambio		Formato F-E-SIG-34 Gestión del cambio del Sistema Integrado de Gestión - SIG diligenciado Acta de reunión y listado de asistentes
3	Presentar propuesta para aprobación	H	Presentar propuesta de cambio ante el responsable del proceso o dependencia para su aprobación.	Responsable del Proceso o Dependencia	X	Formato F-E-SIG-34 Gestión del cambio del Sistema Integrado de Gestión - SIG aprobado Comunicación oficial
4	Implementar las actividades asociadas a la gestión del cambio	H	Implementar las actividades de acuerdo a lo planificado y realizar su seguimiento periódico	Proceso o Dependencia Responsable del cambio		Formato F-E-SIG-34 Gestión del cambio del Sistema Integrado de Gestión - SIG diligenciado. Entregables/ Evidencias de las actividades
5	Realizar monitoreo a la implementación del cambio	V	Realizar el monitoreo periódico a la implementación de la gestión del cambio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a los controles asociados a los riesgos identificados. Si resultados no son los esperados, continúa con la actividad No 6.	Grupo Gestión y Desempeño Institucional - GDI Oficina Asesora de Planeación	X	Formato F-E-SIG-34 Gestión del cambio del Sistema Integrado de Gestión - SIG diligenciado
6	Documentar plan de mejoramiento a cambios no satisfactorios	A	Documentar acciones en el plan de mejoramiento que permitan corregir o mejorar las situaciones asociadas con los resultados no satisfactorios de la gestión del cambio de acuerdo a lo establecido en el procedimiento P-E-SIG-01 Planes de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión.	Proceso o Dependencia Responsable del cambio		Formato F-E-SIG-10 Plan de Mejoramiento diligenciado

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CAMBIO: Referente a cualquier adición, eliminación, modificación temporal o permanente realizada a un sistema existente.

GESTIÓN DEL CAMBIO: Enfoque estructurado para gestionar los aspectos de cambio en forma ordenada, controlada y sistemática en los procesos de una organización

RIESGO: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales